

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43693** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 000441/2010 voluntario, de la deudora concursada Fernando Aparicio, S.L., con CIF n.º B-97309918, con domicilio en el polígono industrial, El Plá, c/ Batans, 98, Ontinyent (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diez por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que, se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán, sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al art. 144 de la Ley Concursal, y disponiendo de un plazo de diez días desde la publicación ordenada en el BOE para que cualquier acreedor o persona con interés legítimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Secc. 6.ª de calificación del concurso a los efectos previstos en el art. 168 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100091939-1